ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MP-025-2026
NATURALEZA JURÍDICA: COMPRAVENTA

Pisba, 28 de agosto de 2026

MANUELA PIDIACHE RUIZ, mayor, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.520 expedida en el Municipio de Sogamoso, en calidad de Alcaldesa y Representante legal del Municipal de Pisba, posesionado legalmente ante Notario Único de Labranzagrande, según Acta de Posesión No 03 de 2023 fechada el día 29 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, Entidad dotada de autonomía administrativa y financiera para celebrar y firmar contratos para el normal funcionamiento de la Administración municipal, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por **SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada con NIT: 900935869-0, representada legalmente por **ANSELMO RINCÓN ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore; por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IPMC-MP-025-2026** NATURALEZA JURÍDICA: **COMPRAVENTA,** el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MP-025-2026,** para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PISBA
NIT.	No. 800.066.389-5
CONTRATISTA	SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900935869-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANSELMO RINCÓN ABRIL
IDENTIFICACIÓN	C.C. NO. 1.116.041.470 de Pore
DIRECCIÓN	Carrera 1 # 4-30 Tibasosa-Boyacá
TELÉFONO	3106886843 – 3143060190
NATURALEZA JURÍDICA	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES AGROPECUARIOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL VIVERO, APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES, MUJER RURAL, DISCAPACIDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.
PLAZO Y VIGENCIA	OCHO (08) DÍAS (Contados a partir de la suscripción del acta de inicio)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PISBA
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE **($47.166.618,00)** INCLUIDO IVA
CDP	**202606022** del 24 de junio de 2026.
RUBROS	**2320202006-05-124303-01-1702007** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Proyectos productivos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos **2320202006-06-124303-01-1702017 C**omercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Agicultura Campesina, Familiar y comunitaria - FTE: SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

	2320202006-47-124304-01-1702016 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Fomento de la asociatividad - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Alcaldia - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad
BPIN	**202500000011524**
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato mediante de la siguiente forma: En un solo pago, por el 100% del valor ejecutado, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor que dé cuenta de las actividades desarrolladas, presentación de informe de actividades por parte del contratista (registro fotográfico) y acreditación el pago por concepto de seguridad social integral. **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. -** El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la Secretaria de Hacienda Municipal para la vigencia 2026.

A) CONDICIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o Consorcios o uniones temporales deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el Municipio de Pisba y los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**INSUMOS SECTOR PECUARIO**		
1.1	SEMILLAS DE PASTO PARA GANADO BRACHIARIA DECUMBENS	KG	100
2	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES AGROPECUARIOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL VIVERO**		
2.01	SEMILLAS DE FRIJOL PATERO. CON REGISTRO ICA QUIMBAYA VARIEDAD DE FRIJOL ARBUSTIVO PARA CLIMA MEDIO. NOMBRE CIENTÍFICO: PHASEULU VULGARIS	LIBRA	30
2.02	SEMILLAS DE ZANAHORIA. CON REGISTRO ICA	LIBRA	1
2.03	SEMIILAS DE ARVEJA SANTA ISABEL. CON REGISTRO ICA	LIBRA	30
2.04	SEMILLAS DE PEPINO COHOMBRO. CON REGISTRO ICA	LIBRA	5
2.05	SEMILLAS DE LECHUGA, VARIEDAD: BATIVA. CON REGISTRO ICA	LIBRA	2
2.06	SEMILLAS DE TOMATE CHONTO. CON REGISTRO ICA	LIBRA	2
2.07	SEMILLA DE ACELGA WHITE SILVER Y/O VERDE COMÚN CON REGISTRO ICA.	LIBRA	4
2.08	SEMILLA DE CILANTRO COMÚN CON REGISTRO ICA.	LIBRA	30
2.09	SEMILLAS DE HABICHUELA CON REGISTRO ICA.	LIBRA	20

2.1	SEMILLAS DE REPOLLO CON REGISTRO ICA.	LIBRA	5
2.11	GUANTES DE CARNAZA REFORZADO	PARES	5
2.12	OVEROL ENTERIZO DRILL AZUL MANGA CORTA	UNIDAD	3
2.13	IMPERMEABLES DE PVC: PANTALÓN Y CHAQUETA MATERIAL: CONFECCIONADO EN PVC COSTURAS: SOLDADAS ESPESOR 32 MICRONES PESO PROMEDIO 3 KG COLOR: NEGRO/AMARILLOS	UNIDAD	3
2.14	HERVICIDA SISTÉMICO. PARA EL CONTROL POST-EMERG ENTE DE MALEZAS GRAMÍNEAS, SIPERACEAS, HOJA ANCHA EN PRE,SIEMBRA CON LABRANZA CONVENCIONAL Y SIEMBRA DIRECTA. COMPOSICIÓN: GLIFOSFATO (SAL ISOPROPIL AMINA DE LA N- FOSFOMETIL GLICINA 48 G(*) . INERTES Y COADYUVANTES C.SP------ 100 CC (*)EQUIVALENTE A GLIFOSFATO ACIDO 36% P/V.	LITROS	5
2.15	CAL DOLOMITA X 50 KG. ES UN PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA PIEDRA CALIZA, QUE POR SER ALCALINA TIENE COMO PECULIARIDAD SER UN PODEROSO DESINFECTANTE DE BACTERIAS Y VIRUS NOCIVOS PARA LA SALUD. SUAVIZA Y CLARIFICA EL AGUA, ELIMINA SUSTANCIAS NEGATIVAS Y NEUTRALIZA LOS ÁCIDOS DEL AGUA, PROTEGIENDO LAS TUBERÍAS DE LA CORROSIÓN. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS OXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CAO: MÍN. 60.0% HIDRÓXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CA(OH)2: MÍN. 80.0% OXIDO DE MAGNESIO MGO: MÁX. 1.0% RESIDUOS INSOLUBLES EN HCL: MÁX. 6.0%	BULTO	5
2.16	ABONO ORGÁNICO ABIMGRA X 50 KG	BULTO	5
2.17	FOSFATO DIAMÓNICO DAP X 50 KG. IDEAL EN LA NUTRICIÓN VEGETAL, PROPORCIONANDO UN EQUILIBRIO PERFECTO DE 18% DE NITRÓGENO Y 46% DE FÓSFORO. GRACIAS A SU ALTA SOLUBILIDAD, EL DAP SE DISUELVE RÁPIDAMENTE EN EL SUELO, LIBERANDO NUTRIENTES ESENCIALES QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO SANO DE TUS PLANTAS DESDE EL PRIMER MOMENTO.	BULTO	2
2.18	UREA GRANULADA X 50 KG. FERTILIZANTE NITROGENADO DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZA EL CRECIMIENTO ÓPTIMO DE TUS CULTIVOS. CON UN EXTRAORDINARIO CONTENIDO DE 46% DE NITRÓGENO, ESTE PRODUCTO ES ESENCIAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SALUDABLE DE LAS PLANTAS, AYUDANDO A MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO EN UNA VARIEDAD DE CULTIVOS AGRÍCOLAS.	BULTO	2
2.19	FUNGICIDA MERTEC X 100 CC. FUNGICIDA SISTÉMICO CON ACCIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA, PERTENECIENTE AL GRUPO QUÍMICO DE LOS BENZIMIDAZOLES CON EL INGREDIENTE ACTIVO TIABENDAZOL CON 500 G POR LITRO DE PRODUCTO FORMULADO. TIABENDAZOL ACTÚA SOBRE LA DIVISIÓN CELULAR DEL HONGO	FRASCO	5
2.2	CINTA DE INJERTO MULTIFUNCIONAL DE 2 CM X 100 M	ROLLO	3
2.21	CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA X 45 KG	BULTO	6
2.22	MALLA ZARANDA REFORZADA 4 MM × 4 MM – 10 M	UNIDAD	1
3	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE BIOFABRICAS**		
3.01	MALLA ESLABONADA GALVANIZADA CALIBRE 12 DE 2 METROS DE ALTURA Y 70 METROS LINEALES	METROS	70
3.02	ALAMBRE LISO NEGRO CALIBRE 17 RECOCIDO	KG	10
3.03	PUNTILLA DE ACERO DE 3 PULGADAS	KG	10
3.04	PUNTILLA DE ACERO DE 5 PULGADAS	KG	5
3.05	GRAPA PARA CERCA DE 1 ¼ PULGADAS	5	5
3.06	TEJA #8 P7 AZUL/BCO 2.44X0.92M 1.5MM UPVC	UNIDAD	50
3.07	MELAZA * 30 KG: LÍQUIDO VISCOSO DE ORIGEN VEGETAL, DE COLOR MARRÓN OSCURO, PROCEDENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS CALDOS DE PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE CAÑA DE AZÚCAR. DE CALIDAD ALIMENTARIA, SUS PROPIEDADES COMO	BULTO	10

	FERTILIZANTE SON MUY INTERESANTES. TOTALMENTE SOLUBLE EN AGUA. COMPOSICIÓN: VALORES EXPRESADOS EN % PESO/PESO SOBRE MUESTRA HÚMEDA: PH..... 5.0 C. E. (MS/CM)..... 31.5 DENSIDAD (KG/L)..... 1.4 HUMEDAD (%)…….…… 26.0 (A 110ºC) CENIZAS (%)…… 12.30 (POR CALCINACIÓN 550ºC) MATERIA ORGÁNICA (%)..... 61.7 (POR CALCINACIÓN 550ºC) EXTRACTO HUMICO TOTAL (%) 56.5 NITRÓGENO TOTAL (%N).. 1.3 FOSFORO TOTAL (% P2O5)….. 0.5 POTASIO TOTAL (% K2O). 4.0		
3.08	AZUFRE EN POLVO, CON UNA PUREZA DEL 99% EN S, ES SOMETIDO A PROCESOS DE MICROMOLIENDA, SUSPENSIÓN Y ESTABILIZACIÓN, PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA COMBINACIÓN CON AGUA EN LAS MEZCLAS DE ASPERSIÓN, SU EFICIENTE TRANSFORMACIÓN EN SUSTANCIAS RESPONSABLES DE LOS EFECTOS ANOTADOS Y UN TAMAÑO DE PARTÍCULA ENTRE 2 Y 5 MICRAS.	KG	20
3.09	SULFATO DE COBRE	KG	5
3.1	SULFATO DE MAGNESIO	KG	5
3.11	SULFATO DE MANGANESO	KG	5
3.12	SULFATO DE CALCIO	KG	5
3.13	SULFATO DE HIERRO	KG	5
3.14	CAL VIVA AGRÍCOLA * 50 KG	BULTO	3
4	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE INVERNADEROS**		
4.01	PLÁSTICO INVERNADERO CALIBRE 8 DE 4MTS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO EN ROLLOS	ROLLO	11
4.02	POLISOMBRA AL 35 % DE 2 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	31
4.03	GRAPA PARA CERCA DE 1 ¼ PULGADAS	KG	5
4.04	ALAMBRE LISO NEGRO CALIBRE 17 RECOCIDO	KG	102
4.05	PUNTILLA DE ACERO DE 3 PULGADAS	KG	52
5	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AGROPRODUCTORES**		
5.01	TOMATE DE ÁRBOL EN BOLSA DE 25 X 30 CM	UNIDAD	120
5.02	GUANÁBANA EN BOLSA DE 25 X 30 CM	UNIDAD	60
5.03	AGUACATE EN BOLSA DE 25 X 30 CM	UNIDAD	60
5.04	NARANJA TANJELO EN BOLSA DE 25 X 30 CM	UNIDAD	60

Nota 1: El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso de selección, el contratista deberá presentar al supervisor designado mostrario de los productos a ofrecer antes de la entrega primera entrega (el mismo será usado para verificación y aprobación de las condiciones técnicas, y será devuelto una vez verificado) sin la aprobación de los productos por parte del supervisor no se recibirán los elementos contratados.

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

Con el fin de garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad de los materiales suministrados para el desarrollo de actividades de mantenimiento vial y obras civiles menores en el municipio de Pisba, el proveedor deberá cumplir, sin excepción, con las siguientes condiciones técnicas:

1. Cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas (NTC)

Todos los materiales suministrados deberán estar certificados conforme a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y/o normas internacionales equivalentes como ASTM, ISO o según corresponda. El proveedor deberá adjuntar:

- Fichas técnicas de los productos.
- Certificados de calidad expedidos por el fabricante o laboratorios acreditados.
- Certificados de conformidad (cuando aplique).

2. Calidad y estado de los materiales

- Los productos deberán ser nuevos, originales y no reciclados, sin señales de deterioro, humedad, óxido, contaminación u otras afectaciones.
- Las fechas de fabricación no podrán superar los 6 meses de antigüedad para productos sensibles como cemento, pinturas, sellantes o adhesivos.

3. Entrega y transporte

- La entrega deberá hacerse en el lugar indicado por la entidad contratante, incluyendo veredas o sitios de obra rural, según programación acordada.
- El transporte será por cuenta del contratista y deberá garantizar el adecuado embalaje y protección de los materiales.
- Las entregas deberán realizarse dentro del plazo máximo de 5 días hábiles tras la solicitud oficial de la entidad.

4. Sustitución de materiales no conformes

- En caso de entregarse materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas, presenten defectos visibles o no correspondan a lo solicitado, el proveedor deberá retirarlos y reemplazarlos por su cuenta en un plazo máximo de 24 horas, sin que ello implique costo adicional para la entidad.

5. Capacidad de atención progresiva

- El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de materiales comunes y la atención oportuna de requerimientos parciales durante toda la vigencia del contrato.
- Se deberá respetar el valor total del contrato como monto máximo, sin que implique obligación de agotarlo en su totalidad.

6. Trazabilidad y control

- El contratista deberá llevar un registro actualizado de las entregas realizadas, con soporte documental (factura, guía de transporte, acta de entrega).
- Se deberá garantizar la trazabilidad del origen de los productos cuando así lo solicite la interventoría o supervisión del contrato.

7. Personal idóneo

- El personal encargado de la entrega y soporte técnico deberá estar capacitado y brindar orientación básica sobre el manejo de los materiales si así lo requiere el personal técnico de la entidad.

8. Seguridad y medio ambiente

- El transporte y manipulación de los materiales deberá hacerse cumpliendo las normas básicas de seguridad industrial y prevención de impactos al medio ambiente.

- Se deberán entregar los productos en su empaque original, y en caso de materiales contaminantes o peligrosos (como pinturas o solventes), se deberán cumplir las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1407 de 2018 (residuos de envases).

B) ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Suministrar oportunamente los insumos agropecuarios objeto del contrato, en la cantidad, calidad, tipo, características técnicas y especificaciones establecidas por la entidad contratante, conforme al anexo técnico y los lineamientos del Plan Agropecuario Municipal, de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato, para lo cual debe de manera obligatoria presentarse factura (no se recibirán elementos con remisiones u otros documentos diferentes).
2) Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, de óptima calidad y aptos para su uso agropecuario, debidamente empacados, rotulados y con fechas de vencimiento no inferiores a seis (6) meses a partir de la fecha de entrega.
3) Realizar la entrega de los insumos agropecuarios en el lugar, fechas y condiciones acordadas, ya sea en centros poblados, veredas o sitios definidos por la entidad, asegurando la logística necesaria para el transporte, descargue y verificación del material.
4) Presentar, previo a la entrega, las fichas técnicas, certificados de calidad y registros ICA (cuando aplique) de los productos objeto del contrato, así como cualquier documento exigido por la normatividad vigente.
5) Coordinar con la entidad territorial la entrega efectiva de los insumos a los beneficiarios, según el listado oficial aprobado, dejando constancia mediante actas de entrega, con soporte fotográfico y firmas de recibido.
6) Participar en las actividades de orientación técnica o jornadas informativas que la administración municipal organice para garantizar el uso adecuado de los insumos por parte de los beneficiarios, en articulación con el equipo de extensión agropecuaria.
7) Reponer productos defectuosos o no conformes, en caso de que se identifiquen inconsistencias en la calidad, presentación, cantidad o condiciones sanitarias de los insumos entregados.
8) Realizar la entrega de todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del documento del presente contrato.
9) Garantizar que los productos suministrados se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, que los mismos sean nuevos y en caso cuenten con los sellos originales o de fábrica.
10) Garantizar que la entrega se realice en la fecha, hora y lugar asignado por el supervisor del contrato, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los productos.
11) Garantizar que los productos estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos por un término mínimo de TRES (03) MESES desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía.
12) Reemplazar los productos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.

13) Coordinar la entrega de los bienes con la persona encargada por parte de la Alcaldía Municipal, sin dilaciones ni entrabamientos, y sin que en la ejecución exista intermediación de terceros.
14) Las demás actividades propias e inherentes al cabal desarrollo del objeto de contractual y que le sean coordinadas con el supervisor

C) CONDICIONES ECONÓMICAS

El valor Total aceptado según oferta económica presentada es de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($47.166.618,00) INCLUIDO IVA.**

Valor corregido

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**INSUMOS SECTOR PECUARIO**				
1.1	Semillas de pasto para ganado BRACHIARIA DECUMBENS Recubierta	kg	200	$ 48,000.00	$9,600,000.00
2	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES AGROPECUARIOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL VIVERO**				
2.01	Semillas de frijol patero. Con Registro ICA Quimbaya variedad de frijol arbustivo para clima medio. Nombre científico: phaseulu vulgaris	Libra	40	$ 16,000.00	$640,000.00
2.02	Semillas de zanahoria. Con Registro ICA	Libra	1	$ 194,000.00	$194,000.00
2.03	Semiilas de arveja santa Isabel. Con Registro ICA	Libra	40	$ 14,800.00	$592,000.00
2.04	Semillas de pepino cohombro. Con Registro ICA	Libra	5	$ 190,000.00	$950,000.00
2.05	Semillas de lechuga , variedad: bativa. Con Registro ICA	Libra	2	$ 249,600.00	$499,200.00
2.06	Semillas de tomate chonto. Con Registro ICA	Libra	2	$ 653,250.00	$1,306,500.00
2.07	Semilla de acelga White silver y/o verde común con registro ICA.	Libra	4	$ 11,600.00	$46,400.00
2.08	Semilla de cilantro común con registro ICA.	Libra	30	$ 21,850.00	$655,500.00
2.09	Semillas de habichuela con registro ICA.	Libra	20	$ 31,500.00	$630,000.00
2.1	Semillas de repollo con registro ICA.	Libra	5	$ 126,750.00	$633,750.00

2.11	Guantes de carnaza reforzado	Pares	5	$ 12,000.00	$60,000.00
2.12	Overol enterizo drill azul manga corta	Unidad	3	$ 112,150.00	$336,450.00
2.13	Impermeables de pvc: Pantalón y chaqueta Material: confeccionado en pvc Costuras: soldadas Espesor 32 micrones Peso promedio 3 kg Color: negro/amarillos	Unidad	3	$ 83,150.00	$249,450.00
2.14	Hervicida sistemico. Para el control post-emerg ente de malezas gramíneas,siperaceas,hoja ancha en pre,siembra con labranza convencional y siembra directa. Composición: glifosfato (sal isopropil amina de la n- fosfometil glicina 48 g(*) . Inertes y coadyuvantes c.sp------ 100 cc (*)equivalente a glifosfato acido 36% p/v	Litros	5	$ 39,000.00	$195,000.00
2.15	Cal dolomita x 50 kg. Es un producto que se obtiene de la piedra caliza, que por ser alcalina tiene como peculiaridad ser un poderoso desinfectante de bacterias y virus nocivos para la salud. Suaviza y clarifica el agua, elimina sustancias negativas y neutraliza los ácidos del agua, protegiendo las tuberías de la corrosión. Características Químicas Oxido de Calcio Disponible CaO: Mín. 60.0% Hidróxido de Calcio Disponible Ca(OH)2: Mín. 80.0% Oxido de Magnesio MgO: Máx. 1.0% Residuos Insolubles en HCl: Máx. 6.0%	Bulto	5	$ 32,900.00	$164,500.00
2.16	Abono orgánico abimgra x 50 Kg	Bulto	5	$ 42,500.00	$212,500.00
2.17	Fosfato Diamónico DAP x 50 Kg. Ideal en la nutrición vegetal, proporcionando un equilibrio perfecto de 18% de nitrógeno y 46% de fósforo. Gracias a su alta solubilidad, el DAP se disuelve rápidamente en el suelo, liberando nutrientes esenciales que favorecen el crecimiento sano de tus plantas desde el primer momento.	Bulto	2	$ 395,000.00	$790,000.00

2.18	Urea Granulada x 50 kg. Fertilizante nitrogenado de alta calidad que garantiza el crecimiento óptimo de tus cultivos. Con un extraordinario contenido de 46% de nitrógeno, este producto es esencial para fomentar el desarrollo saludable de las plantas, ayudando a maximizar el rendimiento en una variedad de cultivos agrícolas.	Bulto	2	$ 294,000.00	$588,000.00
2.19	Fungicida Mertec x 100 cc. fungicida sistémico con acción preventiva y curativa, perteneciente al grupo químico de los Benzimidazoles con el ingrediente activo Tiabendazol con 500 g por litro de producto formulado. Tiabendazol actúa sobre la división celular del hongo	Frasco	5	$ 98,000.00	$490,000.00
2.2	Cinta de injerto multifuncional de 2 cm x 100 m	Rollo	3	$ 74,750.00	$224,250.00
2.21	Cascarilla de Arroz prensada x 45 Kg	Bulto	6	$ 69,000.00	$414,000.00
2.22	Malla Zaranda Reforzada 4 mm × 4 mm – 10 m	Unidad	1	$ 36,950.00	$36,950.00
2.23	Escoba fibra dura con cabo	Unidad	4	$ 14,950.00	$59,800.00
2.24	Escoba fibra suave con cabo	Unidad	4	$ 17,500.00	$70,000.00
2.25	Cepillo de mano cerdas rígidas	Unidad	4	$ 5,750.00	$23,000.00
2.26	Cepillo de Piso 35 cm con Base Caucho	Unidad	4	$ 14,700.00	$58,800.00
2.27	Pala cuadrada N 2 con mango	Unidad	2	$ 42,850.00	$85,700.00
2.28	Pala Redonda N 2 con mango	Unidad	2	$ 42,850.00	$85,700.00
2.29	Balde de 10 litros en plástico	Unidad	2	$ 14,000.00	$28,000.00
2.3	Hipoclorito de Sodio al 13%	Galon	5	$ 19,300.00	$96,500.00
2.31	Detergente liquido neutro multiusos	Litros	20	$ 9,240.00	$184,800.00
2.32	Detergente en polvo multiusos Neutro	Kg	20	$ 18,065.00	$361,300.00
2.33	Jabón liquido antibacterial para manos neutro	Litros	5	$ 9,620.00	$48,100.00
2.34	Bolsa para basura tamaño mediano color blanco * 10 Unidades	Paquete	10	$ 5,700.00	$57,000.00
2.35	Bolsa para basura tamaño mediano color negro * 10 unidades	Paquete	10	$ 5,350.00	$53,500.00
2.36	Bolsa para basura tamaño mediano color verde * 10 unidades	Paquete	10	$ 5,350.00	$53,500.00
2.37	Rastrillo o escoba plástica jardín trabajo pesado 27 uñas con mango	Unidad	2	$ 37,140.00	$74,280.00
2.38	Guantes en nitrilo numero 10 calibre 15	Pares	10	$ 3,520.00	$35,200.00

3	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE BIOFABRICAS**				
3.01	Malla eslabonada galvanizada calibre 12 de 2 metros de altura y 70 metros lineales	Metros	70	$ 52,000.00	$3,640,000.00
3.02	Alambre liso negro calibre 17 recocido	Kg	10	$ 9,900.00	$99,000.00
3.03	Puntilla de acero de 3 pulgadas	Kg	10	$ 12,600.00	$126,000.00
3.04	Puntilla de acero de 5 pulgadas	Kg	5	$ 16,800.00	$84,000.00
3.05	Grapa para cerca de 1 ¼ pulgadas	Kg	5	$ 13,400.00	$67,000.00
3.06	Teja Ecoroof Ondula P7 Tricapa UPVC 2mm Blanco Matte 0.92m X 2.44m Xin	Unidad	50	$ 93,000.00	$4,650,000.00
3.07	Melaza * 30 Kg: Líquido viscoso de origen vegetal, de color marrón oscuro, procedente de la concentración de los caldos de producción de azúcar de caña de azúcar. De calidad alimentaria, sus propiedades como fertilizante son muy interesantes. Totalmente soluble en agua. COMPOSICIÓN: valores expresados en % peso/peso sobre muestra húmeda: pH..... 5.0 C. E. (mS/cm)..... 31.5 DENSIDAD (Kg/l)..... 1.4 HUMEDAD (%)…… 26.0 (a 110ºC) CENIZAS (%)…… 12.30 (Por calcinación 550ºC) MATERIA ORGÁNICA (%)…… 61.7 (Por calcinación 550ºC) EXTRACTO HUMICO TOTAL (%) 56.5 NITRÓGENO TOTAL (%N)..... 1.3 FOSFORO TOTAL (% P2O5)….. 0.5 POTASIO TOTAL (% K2O)..... 4.0	Bulto	10	$ 95,000.00	$950,000.00
3.08	Azufre en polvo, con una pureza del 99% en S, es sometido a procesos de micromolienda, suspensión y estabilización, para garantizar su efectiva combinación con agua en las mezclas de aspersión, su eficiente transformación en sustancias responsables de los efectos anotados y un tamaño de partícula entre 2 y 5 micras.	kg	20	$ 9,350.00	$187,000.00
3.09	Sulfato de cobre	Kg	5	$ 58,000.00	$290,000.00
3.1	Sulfato de magnesio	Kg	5	$ 10,000.00	$50,000.00
3.11	Sulfato de manganeso	Kg	5	$ 15,000.00	$75,000.00
3.12	Sulfato de calcio	Kg	5	$ 9,000.00	$45,000.00
3.13	Sulfato de hierro	Kg	5	$ 9,000.00	$45,000.00

3.14	Cal viva agrícola * 50 Kg	Bulto	3	$ 30,000.00	$90,000.00
4	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AGROPRODUCTORES**				
4.01	Tomate de Arbol en bolsa de 25 x 30 cm	Unidad	300	$ 7,000.00	$2,100,000.00
4.02	Guanábana en bolsa de 25 x 30 cm	Unidad	225	$ 22,000.00	$4,950,000.00
4.03	Aguacate en bolsa de 25 x 30 cm	Unidad	200	$ 16,750.00	$3,350,000.00
4.04	Naranja Tanjelo en bolsa de 25 x 30 cm	Unidad	200	$ 16,000.00	$3,200,000.00
			SUBTOTAL		**$44,881,630.00**
			IVA (19%)		**$ 2,225,204.00**
			IVA (5%)		**$ 59,784.00**
			VALOR TOTAL		**$ 47,166,618.00**

D) GARANTÍAS SOLICITADAS:

De acuerdo con el articulo Artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) establece La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. **Para este caso la entidad no estima conveniente la constitución de garantías**.

E) SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Obras Públicas y Planeación del Municipio de Pisba o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación mínima cuantía Numeral 8 que establece que “la oferta y su aceptación constituyen el contrato”, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional según el informe de evaluación suscrito por el comité evaluador.

En los términos del Artículo 845 del Código de Comercio, su propuesta reviste carácter irrevocable debido a lo cual no podrá retractarse, so pena de tener que indemnizar los perjuicios que con ello se causen.

Por su parte, la Alcaldía Municipal la acepta expresa e incondicionalmente y se obliga recíprocamente al pago previa satisfacción de todas las exigencias legales.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Dada en la Alcaldía Municipal de Pisba, calle 2 N°. 4 Esquina – Parque principal – Teléfono Móvil: 3114774078 - email: alcaldía@pisba-boyaca.gov.co.

Atentamente,

(FIRMADO ORIGINAL)
MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa Municipal.